REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Acta N° 1 - 17 de Febrero de 2022

A los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las veinte horas con diez minutos, se reúne en sesión extraordinaria virtual el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Decano Dr. Fernando PEREZ LASALA, con la asistencia de la señora Vicedecana, Abog. Esp. Irene P. PUJOL, los Consejeros Profesores: María Gabriela ÁBALOS, Susana Elena ROCANDIO, Roberto GRILLO SOLANILLA, Isabel E. AGNELLO; los Consejeros Egresados: Leonardo F. CAMACHO, Marta Ema QUIROGA DEL OLIO; los Consejeros Alumnos: Natalia PALAU, Brenda CHINIGIOLI, Orlando Nicolás LUCERO GARRO; y el Consejero por el Personal de Apoyo Académico: Pablo Daniel PEREYRA.----------

Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria Administrativa de la Facultad, Abog. Esp. María Elena OLGUIN.----------

Verificando el quórum reglamentario, el señor Presidente declara abierta la sesión, saluda a los Señores Consejeros, les da la bienvenida a la primera reunión del año 2022. A continuación se pasa a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Informe Decanato:
El señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA, inicia la sesión informando que se ha readaptado el Aula Virtual, con un sistema mucho más amigable que el anterior, sin embargo aclara que le faltan algunos detalles que se irán modificando.----------
Seguidamente, informa que desde la Universidad se continúa con el presupuesto reconducido, ya que aún no se ha aprobado el presupuesto en el Congreso, explica que desde la Nación se les informó que se envió más dinero para la Universidad del que correspondía, sin embargo, no está claro si es dinero adelantado del presupuesto o si es parte del dinero extra, por ello informa que se debe ser cauto sobre este plus.----------
A continuación, informa que llamará a concursos del Personal de Apoyo Académico, tanto para la carrera administrativa como también algunos concursos de Categoría 7 que permitan el ingreso

de personal, explica que algunos ya se habían iniciado y aprobado por el Consejo Superior pero por el contexto de pandemia no se pudieron sustanciar, por ello algunos están a conocimiento en el día de la fecha.----------
Por último, expresa que se está trabajando para retomar las clases mediante la modalidad presencial, sin embargo, aclara que se continuará con virtualidad en todo aquello que fue beneficioso, por ejemplo podrán dictarse horas presenciales y que los alumnos continúen con actividades mediante el aula virtual, explica que ello es un mecanismo de enseñanza-aprendizaje que no debe dejarse de lado; informa también, que desde la Universidad se trabaja sobre la idea que los alumnos de primer y segundo año de las carreras deban tomar clases presenciales, ya que se evalúo el impacto negativo que tuvo la pandemia en estos estudiantes, ya sea por no haber tenido contacto con sus compañeros y con la Universidad, por ello es que estos estudiantes, tendrán prioridad.----------

2. Aprobación Acta N° 27 de fecha 16 de Diciembre de 2021. Se procede a la aprobación del Acta N° 27.----------

El señor Decano otorga la palabra a la Consejera por los Estudiantes, Brenda CHINIGIOLI, quien solicita el tratamiento SOBRE TABLAS de la Nota ingresada para poner en conocimiento al Consejo Directivo sobre hechos ocurridos, explica que dicha nota fue presentada de manera conjunta entre el Centro de Estudiantes y los tres Consejeros Estudiantiles; asimismo, solicita el ingreso de dos estudiantes de la Facultad a la sesión, la estudiante Roxana Laciar y Micaela Gioia, quienes actualmente son las encargadas de la Secretaría de Género del CED, y de la Comisión de Mujeres de la Facultad, para que puedan explicar lo sucedido. Los señores Consejeros autorizan el tratamiento SOBRE TABLAS, y el ingreso de las estudiantes. Luego de un extenso debate por los señores consejeros, deciden por UNANIMIDAD lo siguiente: "*El Consejo Directivo en la sesión de día de la fecha, trató **sobre tablas** la presente nota, expresa su repudio a los hechos ocurridos el día 13 de febrero del corriente año en un grupo de Whatsapp creado por personal de Sec. Académica protagonizados por el estudiante Martin Naselli, quien actualmente es además el abanderado nacional de esta prestigiosa casa de estudios, y los cuales tuvieron trascendencia pública. El Consejo Directivo exhorta al estudiante Martin Naselli a: 1. Participar en la próxima cohorte de la capacitación obligatoria*

en genero sobre Ley Micaela que dicte la Universidad Nacional de Cuyo y, una vez finalizado, acredite ante el Consejo Directivo la realización del mismo. 2. Realizar un pedido de disculpas público mediante un mensaje de WhatsApp dirigido al grupo en el que ocurrió la situación en cuestión".----------

3. A conocimiento:

-EXP_E-CUY:0011502/2021 S/Transformación digital del EXP- CUY: 9090/2019 S/Llamado a concurso efectivo Personal de Apoyo Académico un (1) cargo Agrup. Administrativo tramo mayor Cat. 2 Decreto 366/2006 y Ord. N° 3/2008-C.S. Facultad de Derecho-Secretaría Administrativa.

-EXP_E-CUY:0011505/2021 S/Transformación digital del EXP- CUY: 6090/2019 S/Llamado a concurso efectivo Personal de Apoyo Académico un (1) cargo Agrupamiento Administrativo tramo mayor Cat. 1 Decreto 366/2006 y Ord. N° 3/2008-C.S. Facultad de Derecho-Secretaria Administrativa.

El señor Decano explica que son dos Concursos que estuvieron suspendidos por la pandemia, informa que han sido aprobados por el Consejo Superior, por ende sólo queda realizar el llamado. Los Señores Consejeros toman conocimiento en el día de la fecha de los Expedientes precedentes.----------

4. Despacho de Comisiones:

Seguidamente se procede a leer los dictámenes correspondientes de cada Expediente.----------

-EXP_E-CUY:0001524/2022 - S/ Seminario de Posgrado en Derechos de las Personas con Discapacidad para Docentes pertenecientes a la Dirección General de Escuelas - Sec. de Posgrado.- *"Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar el dictado del "Seminario de Posgrado en Derechos de las Personas con Discapacidad" para Docentes pertenecientes a la Dirección General de Escuelas".* Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-EXP_E-CUY:0001397/2022 S/ Presenta propuesta Curricular "Tecnicatura Universitaria en Administración de Edificios de Propiedad Horizontal y Conjuntos Inmobiliarios" - Dra. Irene PUJOL.- *"Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo*

Directivo, aprobar el nuevo plan de estudios de la "Tecnicatura Universitaria en Administración de Edificios de Propiedad Horizontal y Conjuntos Inmobiliarios", y solicitar la creación de la carrera al Consejo Superior, y derogar la normativa previamente dictadas de la misma". Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP_E-CUY:0002117/2022 - S/Solicita otorgue grado académico de Maestría en Derecho Penal y Ciencias Penales - GONZALEZ BELLENE, Carlos H.- *"Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales y se autorice la expedición del diploma correspondiente".* Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP_E-CUY:0002116/2022 - S/Otorgar Grado académico de Doctor en Derecho - BAEZ, Horacio Luis Nicolás.- *"Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Doctor en Derecho y se autorice la expedición del diploma correspondiente".* Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP_E-CUY:0009412/2021 S/ Llamado a Concurso Abreviado Ayudante 1° dedicación simple Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas Turno Mañana.- Luego de un extenso debate en la reunión de Comisiones, el señor Decano explica que se emitieron dos Dictámenes. Dictamen N° 1: *"Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo mantener en comisión el expediente hasta que se compulse el mismo. Asimismo, se sugiere que la Secretaría del Consejo, envíe con antelación e independientemente de la fecha de reunión del Consejo Directivo, las actas en donde se manifieste el orden de mérito de los Concursos a este Cuerpo Directivo".* Dictamen N° 2: *"Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones no tienen objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar el orden de mérito propuesto por la Comisión Asesora interviniente: 1) TERRANOVA, David Germán y designarlo en el cargo de Ayudante de Primera- dedicación simple- en el Espacio Curricular de Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas Turno Mañana. Asimismo, se sugiere que la Secretaría del Consejo,*

envíe con antelación e independientemente de la fecha de reunión del Consejo Directivo, las actas en donde se manifieste el orden de mérito de los concursos a este Cuerpo Directivo". La Consejera por los Graduados, Ema QUIROGA DEL OLIO, solicita el voto nominal. A continuación se procede a la votación nominal, dando como resultado, **DICTAMEN N° 1, CINCO (5) votos,** 1-Brenda CHINIGIOLI, 2-Natalia PALAU, 3-Roberto GRILLO SOLANILLA, 4-Isabel AGNELLO, 5-Leonardo F. CAMACHO; **DICTAMEN N° 2, CINCO (5) votos,** 1-Pablo Daniel PEREYRA, 2-María Gabriela ÁBALOS, 3-Fernando PEREZ LASALA, 4-Marta Ema QUIROGA DEL OLIO, 5-Orlando Nicolás LUCERO GARRO. El señor Decano, toma la palabra y manifiesta que conforme la normativa ante un empate en la votación, es quien debe desempatar. En consecuencia queda **APROBADO POR MAYORÍA el Dictamen N°2.-**

-EXP_E-CUY:0040596/2021 S/ TRANSFORMACIÓN EXP- CUY: 0014447/.2018: S/Solicita reducción de dedicación semiexclusiva a simple en el cargo de Prof. Adjunta en cátedra de Derecho Privado V- PUJOL, Irene.- *"Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones no tienen objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, la reducción de la dedicación en el cargo de Vicedecana -de exclusiva a completa- y el cambio de dedicación interina, en el cargo de Profesora Adjunta en Derechos Reales I y II -de simple a semiexclusiva".* Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

<u>CONCURSOS CEREP.COV:</u>

-EXP_E-CUY:0034811/2021 S/ Se propone Comisión Asesora Concurso Especial (CEREP.Cov) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, del espacio curricular Derechos Humanos - SECRETARÍA ACADÉMICA y EXP_E-CUY:0024932/2021 s/ solicita postular inicio convocatoria Concurso Especial (Resolución N° 265-C.S.) - SANDRA CASABENE.- *"Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones no tienen objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar el trámite del procedimiento del con-curso especial - CEREP.COV- y solicita al Consejo Superior la designación efectiva de SANDRA E. CASABENEen el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra de DERECHOS HUMANOS".* Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-EXP_E-CUY:0024859/2021 s/ solicita postular inicio convocatoria Concurso Especial (Resolución N° 265-C.S.) - ANDRÉS ROUSSET SIRI. y EXP_E-CUY:0034822/2021 S/ Propone Comisión Asesora Concursos Especiales CEREP Cov-19 Ayudante de Primera Categoría Derechos Humanos - SECRETARÍA ACADÉMICA.- *"Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones no tienen objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar el trámite del procedimiento del con-curso especial -CEREP.COV- y designar a ANDRÉS ROUSSET SIRI, en el cargo de Ayudante de Primera Categoría -efectivo dedicación simple- en la catedra de DERECHOS HUMANOS".* Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP_E-CUY:0024874/2021 s/ solicita postular inicio convocatoria Concurso Especial (Resolución N° 265-C.S.) - PABLO PELAYES. y EXP_E-CUY:0034824/2021 S/ Propone Comisión Asesora Concursos Especiales CEREP Cov-19 Jefe de Trabajos Prácticos Derecho Político TT- SECRETARÍA ACADÉMICA.- *"Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones no tienen objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar el trámite del procedimiento del con-curso especial -CEREP.COV- y designar a PABLO ANDRÉS PELAYES en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - efectivo con dedicación simple - en la catedra de Derecho Político TT".* Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP_E-CUY:0024878/2021 s/ solicita postular inicio convocatoria Concurso Especial (Resolución N° 265-C.S.) - MATÍAS PASCUALOTTO y EXP_E-CUY:0034826/2021 S/ Propone Comisión Asesora Concursos Especiales CEREP Cov-19 Jefe de Trabajos Prácticos Sociología del Derecho - SECRETARÍA ACADÉMICA.- *"Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones no tienen objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar el trámite del procedimiento del concurso especial -CEREP.COV- y designar a MATIAS EDGARDO PASCUALOTTO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - efectivo con dedicación simple - en la catedra de Sociología del Derecho".* Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.—

-EXP_E-CUY:0024853/2021 s/ solicita postular inicio convocatoria Concurso Especial (Resolución N° 265-C.S.) - MARÍA R. SIMONE BERGAMASCHI. EXP_E-CUY:0034833/2021 S/ Propone Comisión Asesora Concursos Especiales CEREP Cov-19 Jefe de Trabajos Prácticos Introducción a la Filosofía TT - SECRETARÍA ACADÉMICA.- *"Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones no tienen objeciones*

que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar el trámite del procedimiento del con-curso especial -CEREP.COV- y designar a MARÍA ROBERTA SIMONE BERGAMASCHI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - efectivo con dedicación simple - en la catedra Introducción a la Filosofía T.T". Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

Quedando aprobados los dictámenes correspondientes a la sesión del día de la fecha, el señor Decano agradece a todos los consejeros su presencia. Siendo las veintidós horas se da por finalizada la sesión del día de la fecha.----------

Abog. MARIA E. OLGUIN
Secretaria Administrativa
Facultad de Derecho
UNCuyo